

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de julio de 1980.

En atención a lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contenciosoadministrativo, lo informado por la Subsecretaría de Administración a fs. 12 y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3º de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1º) Asignar a la dotación de personal administrativo y técnico de la Sala III en lo Civil y Comercial de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso-administrativo el siguiente cargo creado por la ley 22.090:

1 Auxiliar Principal de Tercera

2º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar el gasto resultante de lo dispuesto precedentemente a las partidas pertinentes del presupuesto general de gastos para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.

j.s.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN